

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **08 AGO 2019**

Señor
DARWIN TRÉSPALACIOS MENDEZ
Gerente Comercial – DTM ASOCIADOS S.A.S
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la respuesta enviada a su solicitud radicada en esta Entidad bajo el consecutivo N°004473 del 23 de mayo de 2019 fue devuelta por la Empresa Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72 bajo la causal "Lugar Desconocido", la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°003304 del 29 de mayo de 2019** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **08 AGO 2019** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **14 AGO 2019**

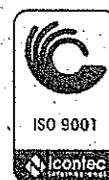
La notificación del **Oficio N°003304 del 29 de mayo de 2019**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **15 AGO 2019**

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escolar
ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo
Revisó: Gloria María Tamara Arroyo – Profesional Especializada

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonomia.gov.co
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



D.E.I.P. de Barranquilla.

29 MAYO 2019

E - 0 0 3 3 0 4

Señor

DARWIN TRESPALACIOS MENDEZ

Gerente Comercial DTM ASOCIADOS S.A.S

E-mail: dtm.asociados.sas@hotmail.com

Avenida Pedro Romero No. 54 - 23, sector 11 de noviembre
Cartagena de Indias D.T. y C.

ASUNTO: Respuesta a la solicitud radicada con el No. 004473 del 23 de mayo de 2019.

Cordial Saludo.

Atendiendo la solicitud por usted impetrada mediante el radicado del asunto, por medio del cual requiere certificado donde conste el estado del trámite de licencia ambiental radicada No. 009081 del 12 de mayo de 2016, me permito indicarle que deberá cancelar de manera previa en la cuenta corriente No. 302-02996-2 del Banco Sudameris, el valor de **TREINTA MIL PESOS (\$30.000.00)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución No. 00394 del 14 de junio de 2018, expedida por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, fundamentada en la Ley 99 de 1993 y la Ley 1437 de 2015.

Finalmente, es menester indicarle que para efecto de acreditar la cancelación de los costos antes señalados, debe presentar el recibo de consignación, dentro de los tres (3) días siguiente a la fecha de pago, con destino a la Subdirección de Gestión Ambiental de ésta Corporación.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Expediente No. 0727 - 733

Proyectó: Jovánika Cotes Murgas

Revisó: Dra. Karen Arcón - Profesional Esp. (Supervisora)

VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido - Subdirectora de Gestión Ambiental

Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Calle 66 N° 54 - 43

*PBX: 3492482

Barranquilla- Colombia

cra@craautonoma.gov.com

www.craautonoma.gov.co



